ACTA DE LA CUARTA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

En la sede de los Servicios Centrales de la Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente, sita en Avenida Manuel Siurot, n.º 50 de Sevilla, sala de juntas del Edificio Sundheim y al mismo tiempo, mediante la utilización de dispositivos telemáticos o informáticos, siendo las 11:15 horas del día 22 de julio de 2026, se reúne la Mesa de Contratación, integrada por las personas que a continuación se relacionan, para el análisis del informe justificativo realizado por la Comisión Técnica de las bajas anormales o desproporcionadas y, si procede, continuación del procedimiento, para licitar en el procedimiento abierto simplificado ordinario, promovido para la adjudicación del siguiente contrato:

Número Expte.: CONTR 2025/684337

Denominación: "FORESTACIÓN EN EL MONTE PÚBLICO"DEHESA DE JARRAMA" (HU-11007-JA, EN EL T.M. DE ZUFRE, HUELVA"**.**

Tipo de contrato y Procedimiento:	SERVICIO ABIERTO SIMPLIFICADO ORDINARIO
Presupuesto base de licitación (IVA excluido):	598.138,59€
Sistema de determinación del precio:	A tanto alzado
Contrato en función de las necesidades (DA 33ª LCSP):	No.

Presidente:

D. Gonzalo López Casado, Jefe del Servicio de Contratación y Administración General de la Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente.

Vocales:

D. Miguel Sánchez Carmona, letrado de la Asesoría Jurídica.

D. Rafael de la Torre Díaz, Interventor Adjunto.

Dª. Isabel Molina Díaz, Oficina de Calidad de los Servicios.

Secretaria:

Dª. M.ª Carmen Aliaga Benítez, Jefa de la Sección de Contratación del Servicio de Contratación de la Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente.

Citada en tiempo y forma por el Presidente, y compareciendo todos los miembros físicamente en la sede que figura en el encabezamiento, se declara constituida la Mesa.

Acto seguido, comienza la sesión con el análisis del Informe justificativo respecto de las ofertas incursas en anormalidad o desproporcionalidad, realizado por la Comisión Técnica nombrada al efecto, de fecha 22 de julio de 2026. Dicho Informe se publicará en el Perfil de Contratante junto al presente Acta.

Las empresas a las que les fue solicitado para que justificaran la viabilidad de sus ofertas son las siguientes:

- **CARBODIAZ, S.L.**
- **ORTHEM, SERVICIOS Y ACTUACIONES AMBIENTALES, S.A.**
- **NOCEDA, SERVICIOS INTEGRALES MEDIOAMBIENTALES S.L.**

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	GONZALO LOPEZ CASADO	23/07/2026
	Mª CARMEN ALIAGA BENÍTEZ	
VERIFICACIÓN	Pk2jm73EKBMFT9XDTMS7UR5ZWY4DR5	PÁG. 1/4

Junta de Andalucía

- PINUS,S.A.
- CONSTRUCCIONES PORMAN, S.A.

De todas ellas, no resultan justificadas las ofertas de las entidades **CARBODIAZ, S.L., ORTHEM, SERVICIOS Y ACTUACIONES AMBIENTALES, S.A., NOCEDA, SERVICIOS INTEGRALES MEDIOAMBIENTALES S.L. y CONSTRUCCIONES PORMAN, S.A.** por lo que la mesa de contratación propone al Órgano de Contratación su exclusión del procedimiento.

No obstante, respecto de la oferta presentada por la entidad **PINUS, S.A.**, la Comisión Técnica concluye que la justificación aportada acredita de forma suficiente la viabilidad de la proposición, por lo que la misma se considera debidamente justificada.

En cuanto a la puntuación obtenida en la valoración de los criterios sometidos a la aplicación por fórmulas realizado por la Comisión Técnica en el caso de que el órgano decida excluir a las empresas mencionadas que no han justificado sus ofertas, queda como sigue:

Empresa licitadora	Oferta económica de la empresa (Ofi) (€)	Puntuación de la oferta económica	Puntos Medidas Cambio Climático	Puntos Utilización de Vehículo Híbrido	Total puntuación aplicación de fórmulas
OBRAS Y SERVICIOS MARCA S.L.	467.564,93 €	51,30	2	2	55,30
ECOFILIA S.A.	457.097,51 €	55,41	2	2	59,41
JOGOSA OBRAS Y SERVICIOS, S.L.	508.417,80 €	35,25		2	37,25
FRANCISCO LUCAS, S.L.	435.624,36 €	63,85	2	2	67,85
ATFORTIS, S.L.	537.128,46 €	23,97	2	2	27,97
PINUS, S.A.	400.872,48 €	77,50	2	2	81,50
EXPLOTACIONES LAS MISIONES, S.L.	423.123,24 €	68,76	2	2	72,76
JARQUIL VERDE, S.L.	458.592,86 €	54,82	2	2	58,82
EULEN, S.A.	505.301,48 €	36,47	2	2	40,47
MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS, S.A.U.	420.887,42 €	69,64	2	2	73,64
EXPLOTACION Y CONSERVACION FORESTAL, S.L.	468.641,59 €	50,88	2	2	54,88
TALHER, S.A.	469.478,97 €	50,55	2	2	54,55
UTE AVANTIA MEDIOAMBIENTAL S.L. -INTEEC OBRAS Y SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES, S.L.	413.600,00 €	72,50	2	2	76,50

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	GONZALO LOPEZ CASADO	23/07/2026
	Mª CARMEN ALIAGA BENÍTEZ	
VERIFICACIÓN	Pk2jm73EKBMFT9XDTMS7UR5ZWY4DR5	PÁG. 2/4

Junta de Andalucía

Por tanto y en consecuencia, la puntuación obtenida en la valoración de los criterios sometidos a la aplicación por fórmulas realizado por la Comisión Técnica, así como la suma de la valoración de los criterios de adjudicación ponderables mediante un juicio de valor es el siguiente:

Empresa licitadora	Puntuación aplicación juicios de valor (Sobre1)	Puntuación aplicación de fórmulas (Sobre 2)	Total Puntuación Global Final
PINUS, S.A.	16,50	81,50	**98,00**
UTE AVANTIA MEDIOAMBIENTAL S.L. -INTEEC OBRAS Y SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES, S.L.	17,00	76,50	**93,50**
MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS, S.A.U.	17,00	73,64	**90,64**
EXPLOTACIONES LAS MISIONES, S.L.	12,75	72,76	**85,51**
FRANCISCO LUCAS, S.L.	12,00	67,85	**79,85**
JARQUIL VERDE, S.L.	15,25	58,82	**74,07**
TALHER, S.A.	17,50	54,55	**72,05**
OBRAS Y SERVICIOS MARCA S.L.	14,75	55,30	**70,05**
ECOFILIA S.A.	10,25	59,41	**69,66**
EXPLOTACION Y CONSERVACION FORESTAL, S.L.	11,25	54,88	**66,13**
EULEN, S.A.	18,50	40,47	**58,97**
JOGOSA OBRAS Y SERVICIOS, S.L.	12,00	37,25	**49,25**
ATFORTIS, S.L.	16,00	27,97	**43,97**

Teniendo en cuenta las valoraciones efectuadas, la oferta con mejor calidad precio corresponde a la siguiente empresa:

- PINUS, S.A

Por consiguiente, la citada empresa es propuesta por la mesa como la mejor oferta al Órgano de Contratación, por lo que la mesa y previa comprobación de la inscripción de la empresa en el Registro de licitadores al ser una condición “sine qua non” para ser adjudicataria del contrato, acuerda requerir la presentación de la Documentación Previa a la adjudicación de acuerdo con lo establecido en la cláusula 10.5 del Pliego de la Cláusulas Administrativas Particulares, para que la presenten en el plazo de 7 días hábiles, a través de SIREC-Portal de Licitación Electrónica.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	GONZALO LOPEZ CASADO	23/07/2026
	Mª CARMEN ALIAGA BENÍTEZ	
VERIFICACIÓN	Pk2jm73EKBMFT9XDTMS7UR5ZWY4DR5	PÁG. 3/4

Junta de Andalucía

Teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 149.7 de la Ley de Contratos del Sector Público, que establece: "*Cuando una empresa que hubiese estado incursa en presunción de anormalidad hubiera resultado adjudicataria del contrato, el órgano de contratación establecerá mecanismos adecuados para realizar un seguimiento pormenorizado de la ejecución del mismo, con el objetivo de garantizar la correcta ejecución del contrato sin que se produzca una merma en la calidad de los servicios, las obras o los suministros contratados.",* la Mesa de Contratación acuerda recomendar al órgano de contratación que, en caso de adjudicación a dicha empresa, establezca los mecanismos de seguimiento y control que resulten adecuados durante la ejecución del contrato, a fin de verificar el correcto cumplimiento de las obligaciones contractuales y garantizar la adecuada prestación del servicio objeto de la licitación.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Presidente da por terminado el acto, del que yo, Secretaria, certifico.

EL PRESIDENTE
Fdo.: Gonzalo López Casado

LA SECRETARIA
Fdo.: M.ª Carmen Aliaga Benítez

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	GONZALO LOPEZ CASADO	23/07/2026	
	Mª CARMEN ALIAGA BENÍTEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jm73EKBMFT9XDTMS7UR5ZWY4DR5	PÁG. 4/4	